REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2016-00259-00
ACCIONANTE: JOSE VICENTE SALCEDO BALDION
ACCIONADOS: COLPENSIONES, BANCO BOGOTA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega del Depósitos Judicial, que fue consignado por BANCO BOGOTA, por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por banco Bogotá, por valor de $ 1.100.000,oo Para proveer.

Cúcuta, Octubre 6 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre seis de dos mil veintitrés.

Se ordena hacer entrega al doctor ALFREDO DUARTE GOMEZ, identificado con la Cedula De Ciudadanía No. 13.488.384 de Cúcuta y T.P. No. 135.067 del Consejo Superior de la Judicatura, el Depósito Judicial No. 451010000991302 por valor $1.100.000,oo, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por BANCO BOGOTA, a favor de la parte demandante y facultado para recibir..

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2020-00007-00
ACCIONANTE: SONIA DELGADO
ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega del Depósitos Judicial, que fue consignado por COLPENSIONES, por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por COLPENSIONES., por valor de $ 1.500.000,oo Para proveer.

Cúcuta, Octubre 6 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre seis de dos mil veintitrés.

Se ordena hacer entrega al doctor GIOVANNI PARADA DUQUE, identificado con la Cedula De Ciudadanía No. 5.414.466 de Bochalema y T.P. No. 68.442 del Consejo Superior de la Judicatura, el Depósito Judicial No. 451010001003595 por valor $1.500.000,oo, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por COLPENSIONES, a favor de la parte demandante y facultado para recibir..

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.